

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPALDE GIRARDOT
E. S. D.

REFERENCIA : 2010 - 00267
PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : HÉCTOR BOBADILLA CADENA
DEMANDADA : MARÍA STELLA TAPIERO DE VARGAS

SANDRA MILENA TRONCOSO LOZANO, identificada como aparece a pie de mi firma, en mi condición de apoderada judicial de la señora **LUZ MILA RAMOS**, quien actúa como cesionaria de derechos litigiosos y como tal demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación adicional del crédito tomando como referencia el mes siguiente a la última liquidación del crédito, esto es, del 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, en los siguientes términos:

MES	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MENSUAL	CAPITAL	VALOR INTERÉS
Febrero – 2020	19.06 % / 12 =	1.5883 % X	\$30.000.000.00	\$476.490
Marzo – 2020	18.95 % / 12 =	1.5791 % X	\$30.000.000.00	\$473.730
Abril – 2020	18.69 % / 12 =	1.5575 % X	\$30.000.000.00	\$467.250
Mayo – 2020	18.19 % / 12 =	1.5158 % X	\$30.000.000.00	\$454.740
Junio – 2020	18.12 % / 12 =	1.5100 % X	\$30.000.000.00	\$453.000
Julio – 2020	18.12 % / 12 =	1.5100 % X	\$30.000.000.00	\$453.000
Agosto – 2020	18.29 % / 12 =	1.5241 % X	\$30.000.000.00	\$457.230
Septiembre – 2020	18.35 % / 12 =	1.5291 % X	\$30.000.000.00	\$458.730
Octubre – 2020	18.09 % / 12 =	1.5075 % X	\$30.000.000.00	\$452.250
Noviembre – 2020	17.84 % / 12 =	1.4866 % X	\$30.000.000.00	\$445.980
Diciembre – 2020	17.46 % / 12 =	1.4550 % X	\$30.000.000.00	\$436.500
			TOTAL	\$5.028.900

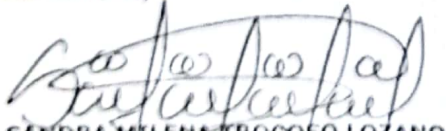
Como quiera que la última liquidación del crédito fue realizada con corte al mes de Enero de 2020, en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MILLONES TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$119.324.979.00) M/CTE**, se hace necesario liquidar los intereses correspondientes del 01 de Febrero de 2020 hasta el 31 de Diciembre de 2020, que equivalen a la suma de **CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$5.028.900.00) M/CTE**, que sumado a la cantidad anterior nos arroja un total de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$124.353.879.00) M/CTE**.

Por lo anterior la demandada adeuda en la actualidad la suma de **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$124.353.879.00) M/CTE**, según liquidación aplicada hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sírvase señor Juez, respetuosamente proceder de conformidad y aceptar la presente liquidación.

Del señor Juez,

Atentamente,


SANDRA MILENA TRONCOSO LOZANO
C.C. No. 39.573.321 de Girardot
T. P. No. 141.802 del C. S. de la J

Fwd: Ejecutivo hipotecario 2010-00267

sandra trncoso <trosa.04@hotmail.com>

Jue 14/01/2021 12:52 PM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cundinamarca - Girardot <j02cmpalgir@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (371 KB)

CamScanner 01-14-2021 12.02.pdf;

Obtener [Outlook para Android](#)

From: sandra trncoso

Sent: Thursday, January 14, 2021 12:05:41 PM

To: Juzgado Segundo Civil Municipal Girardot <j2cmgirardot@gmail.com>; JAIME <jaanmera77@yahoo.com.ar>

Subject: Ejecutivo hipotecario 2010-00267

Cordial saludo, adjunto remito liquidacion actualizada del credito, para lo pertinente.

Gracias. Atte sandra milena trncoso. Cc 39.573.321 y TP 141.802 del cs de la j

Obtener [Outlook para Android](#)